

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 8 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Valores y Registro de Operaciones sobre Valores administrado por Tradition Securities Colombia S.A., se publica lo siguiente:

Información Prueba Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas

Tradition Securities Colombia S.A., informa a sus Afiliados que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.35.5.1.2. del Decreto Único Reglamentario 2555 de 2010 y demás normas aplicables, mediante la Resolución 0674 de 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia se aprobó el Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado de Valores y Divisas.

El Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas establece los lineamientos y las reglas mínimas de actuación de los proveedores de infraestructura del mercado de valores y de divisas ante un Evento de Crisis, con el propósito de fortalecer la resiliencia operativa del mercado a través de un mayor nivel de preparación para afrontar y recuperarse de la ocurrencia de eventos adversos que amenacen el desarrollo normal de sus actividades, propendiendo por la continuidad del mercado. El mencionado Protocolo es vinculante para los proveedores de infraestructura, los miembros, afiliados y participantes (MAPs) de los mismos.

En el marco de dicho Protocolo, cordialmente los estamos invitando a participar en la Prueba Integral correspondiente al año 2025. Este ejercicio contempla la realización del arqueo y conciliación de las operaciones entre los miembros, afiliados y participantes (MAPs) y los sistemas de Negociación y Registro de Valores y Divisas.

Esta Prueba Integral se lleva a cabo entre **el lunes 27 y el miércoles 29 de octubre**, en la cual, se realizará el arqueo y conciliación de operaciones de acuerdo con la fecha y hora del evento catastrófico. Para el efecto es importante que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las operaciones a conciliar corresponden al segmento de **renta fija**.

- Se simulará un evento catastrófico producto de un movimiento sísmico el lunes 27 de octubre. La hora de ocurrencia será a las 12:45:00 p.m., lo que implica que se deben conciliar **TODAS las operaciones negociadas y registradas entre la hora de apertura del Sistema 7:00 a.m. y las 12:45:00 p.m.**
- Conciliación de las operaciones:
 - **Tradition Securities Colombia S.A.**, enviará a los Afiliados un correo con la totalidad de operaciones negociadas y registradas en el sistema. Los afiliados deben revisar el archivo y responder el correo en caso de detectar alguna discrepancia en la información reportada sobre las operaciones. La respuesta debe llegar el **MARTES 28 de octubre antes de las 2:00 p.m.**
 - A partir de las **9 a.m. del MARTES 28 de octubre**, Tradition Securities Colombia S.A., deberá efectuar las actividades de conexión al Tercer Nodo Tecnológico (TNT) del Banco de la República y la conciliación de las operaciones enviadas a compensación y liquidación en el DCV entre la hora de apertura del Sistema 7:00 a.m. y las 12:45:00 p.m., del lunes 27 de octubre

NOTA IMPORTANTE: Los resultados de esta prueba integral deben ser socializados con la **Superintendencia Financiera de Colombia**.

Cualquier novedad o duda por favor escribamos a la cuenta de correo traditioncolombia@tradition.com.co.

Agradecemos su amable atención.

Cordial saludo,

(Original Firmado)

OMAR DARIO PÉREZ MOGOLLÓN

Representante Legal

Tradition Securities Colombia S.A.